



• La iniciativa presidencial pretende, bajo el presupuesto de impulsar una "ciencia humanista" sobre una "neoliberal", dismantlar todos los órganos de gobernanza del sistema científico y someter el ejercicio de la ciencia a un nuevo órgano donde no hay contrapesos ni opiniones divergentes a la ideología del Ejecutivo federal, acusan académicos

Nelly Toche

nelytoche@elEconomista.mx

Distintas han sido las críticas a la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal sobre la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, pero las más señaladas son aquellas que aterrizan en la transformación que, de aprobarse, sufrirá el hasta ahora Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la cabeza del sector, así como sus atribuciones y alcances, para ser sustituido por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti). No se trata sólo un cambio de

nombre, pues bajo el presupuesto de impulsar una "ciencia humanista" sobre una "neoliberal" que, según la narrativa gubernamental 4T, operó en el pasado, lo que se propone en realidad es dismantlar el sistema científico nacional que se construyó en México durante medio siglo, bajo la conducción del Conacyt y sus órganos consultivos constituidos por científicos y académicos, y que "seguía en una construcción permanente, cada vez más fuerte, optimizándose, más transparente, incluyente y ahora lo dismantlan, lo desaparecen y crean un engendro ideológico", asegura la doctora Brenda Valderrama, investigadora y docente, autora de un texto de referencia: *360 una visión panorámica de la política científica en México 1985-2018*.

En principio, le preocupa que la iniciativa suponga reformas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a la Ley de Planeación y a la Ley Orgánica del Conacyt, confiando poderes al nuevo Conahcti que, de acuerdo con la comunidad científica del país, representa una concentración de decisiones



La ciencia, sometida a los caprichos del Presidente

Iniciativa de ley en ciencia y tecnología propone "un engendro ideológico"

Humanismo y diálogo, asegura

Se reivindica el interés público sobre el privado, defiende Conacyt

Nelly Toche

EL CONSEJO Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Conacyt) salió a defender la propuesta. En un comunicado que titula "Iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación fortalece a Conacyt y garantiza derecho humano a la ciencia", asegura que la propuesta de ley "consolida y reivindica el carácter humanista y dialógico de la política científica y tecnológica del país, mediante propuestas vinculadas a dichas áreas que fortalecen a las comunidades, al desarrollo de capacidad

que afectarían el futuro de la política científica nacional por lo menos durante los próximos 30 años.

"Los aspectos más preocupantes del documento son, en primera

des y a la soberanía nacional". Explica que al ser "una propuesta de avanzada", se rompe con el paradigma de los últimos tres sexenios, a los cuales acusa de usar recursos públicos para financiar, en su mayoría, proyectos privados que "simularon" investigación y desarrollo tecnológico. Según el organismo, la propuesta presentada al Legislativo "reivindica el interés público sobre lo particular, no limita o acota la labor científica y tecnológica, impulsa de manera decidida la ciencia básica y de frontera, y proscriba los fideicomisos".

Más información: elEconomista.mx

instancia, la verticalidad que propone. Es excluyente y además dismantla todos los órganos de gobernanza del sistema, tanto a los sectores académico, social, priva-

do, y los gobiernos de las entidades federativas", dice Valderrama. En la nueva legislación, el órgano rector de la política científica, el Consejo General, ya no recibiría retroalimentación por ningún lado, porque se cortan todos los canales de comunicación con la academia, no habría comisiones revisoras, ni comités consultivos y eliminaría de la toma de decisiones a todos los actuales integrantes que no son subordinados directos del presidente de la República.

FOTOS: EPC/AL

"En el nuevo Consejo ya no hay retroalimentación, porque desaparecen el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Conferencia Nacional, el Consejo Interinstitucional de Innovación, y ahora sólo queda el presidente, sus empleados y el Conacyt", enfatiza la investigadora. Para el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, preocupa que la nueva ley no impulse las ciencias y que bajo el control gubernamental se elimine todo el pensamiento crítico. "Es un golpe terrible que se le quieren dar a la ciencia, tecnología e innovación agregándole por ejemplo, el mote de humanismo". Como doctor en economía, el diputado asegura que los mexicanos debemos hacer ciencia, innovar, y dentro de ello caben las ciencias sociales.

Aunque asegura "con las modificaciones se le rompe el eje a la ciencia", la mayor de las preocupaciones está en el presupuesto, pues se abandona la meta de llegar al 1% del PIB para estos fi-

nes. "Esta propuesta trae errores gravísimos, que además pretende una austeridad mal entendida; en la ciencia se debe invertir lo que se necesita, pero este gobierno lo que pretende es gastar menos a costa de lo que sea y obtener los mismos resultados, esa es una falta de visión sobre la ciencia, que lo que va a traer es un rezago de 50 años en materia de CTI".

También la Red ProCienciaMx, que incluye a investigadores, académicos y trabajadores del sector CTI, dio a conocer un posicionamiento crítico ante la iniciativa de ley, asegurando que este documento "no corresponde a los alcances establecidos por la Constitución para una Ley General y parece retornar al pasado", pues desde su punto de vista, no contempla instrumentos de apoyo a la investigación, no incorpora en sus prioridades a la ciencia básica y de frontera, y afecta a la libertad académica.

Grupos de académicos de varias instituciones intentan por varias vías detener la iniciativa.

Más información: elEconomista.mx